



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**
Unidad Lerma

**DIVISIÓN DE
CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y DE LA
SALUD**

Lineamientos Operativos de Docencia (LOD) para los Planes de Estudios de Licenciatura y de Posgrado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

Aprobados en Sesión Número 03.20 del Consejo Divisional de CBS de la Unidad Lerma,
celebrada el 19 de marzo de 2020 mediante acuerdo 03.20.5



CONTENIDO	PÁG
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	3
OBJETIVO	4
PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	4
INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO	4
MODALIDADES DE IMPARTICIÓN	5
<i>MODALIDADES DE CONDUCCIÓN Y EVALUACIONES DE UEA.</i>	5
<i>MODALIDADES DE CONDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE UEA QUE DEMANDEN DE FORMACIÓN PRÁCTICA A TRAVÉS DE LABORATORIOS.</i> .	6
PROCESOS DE LA OFERTA ACADÉMICA	6
AUTORIZACIONES DE INSCRIPCIÓN.....	7
MOVILIDAD.....	7
<i>PROGRAMACIÓN Y OFERTA ACADÉMICA TRIMESTRAL</i>	7
TRANSITORIO	7

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2 de la Ley Orgánica (LO) faculta la posibilidad de diversas modalidades de docencia:

Fracción I Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;

El artículo 34 del Reglamento Orgánico (RO) describe que es competencia de los consejos divisionales:

Fracción VI Proponer ante el consejo académico la emisión de instructivos y emitir lineamientos particulares para el desarrollo y funcionamiento de la División;

Mientras que en las Políticas Generales de Gestión Universitaria se señala que se debe:

5.1.4 Establecer las medidas operativas más adecuadas para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

5.1.5 Evaluar periódicamente el desarrollo y resultados de los planes, programas y proyectos de las diferentes actividades institucionales y proponer las medidas para fomentarlos, modificarlos o cancelarlos.

Por su parte, en las Políticas Operativas de Docencia se señala que para la planeación, programación y evaluación académicas:

5.4 Fomentar que los responsables de los servicios de apoyo planeen sus actividades en coordinación con las instancias académicas correspondientes, con el fin de fortalecer la docencia.

5.5 Evaluar periódicamente las actividades académicas y de gestión universitaria para orientar la planeación de la docencia.

Además, éstas describen la necesidad de incorporar estrategias docentes en los programas de estudio que incidan en la articulación e integración del conocimiento de acuerdo con el carácter teórico-práctico y los niveles formativos de los alumnos.

Por su parte, el Reglamento de Alumnos (RA), en lo referente a la integración y seguimiento académico, el Artículo establece derechos de los alumnos:

XI Recibir orientación oportuna y programada relacionada con la organización y funcionamiento de la Universidad;

XII Obtener asesoría sobre el contenido de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje, programas y proyectos de investigación y programas y proyectos de preservación y difusión de la cultura;

XIII Recibir orientación vocacional;

Respecto a la movilidad de los alumnos, en la exposición de motivos del (Reglamento de Estudios Superiores (RES) se dice que: *Se establecen los requisitos que deberán reunir los alumnos de la Universidad para participar en los programas de movilidad y se faculta a los consejos divisionales para determinar las modalidades y perfiles idóneos en cada licenciatura y posgrado, tales como el promedio mínimo, tiempo de dedicación, dominio de otra lengua, y habilidades y destrezas, entre otras.*

El Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma 2015-2024 indica en el objetivo estratégico D09, en las metas D09-M01 y D09-M02 y en las estrategias D09-E01, D09-E02 y D09-E03 acciones para fomentar el dominio del idioma inglés en el alumnado.

Con base en las consideraciones anteriores, el Consejo Divisional emite los presentes Lineamientos Operativos de la Docencia (LOD) para los planes de licenciaturas y posgrado que oferta la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

OBJETIVO

Promover una óptima, eficiente y eficaz planeación y desarrollo de acciones orientadas a la operatividad de las licenciaturas y posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Los distintos procesos de enseñanza-aprendizaje permiten cumplir cabalmente los objetivos de los planes y programas de estudio con diferentes etapas y estrategias de implantación.

INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO

A través de la creación, aprobación y publicación de los LOD, la DCBSL garantiza la oferta y operación de las modalidades de docencia que atiendan oportunamente las necesidades de sus alumnos de licenciatura y posgrado en las diversas etapas de su formación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Lerma

DIVISIÓN DE
CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y DE LA
SALUD

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN

La DCBSL cuenta con diversas modalidades de impartición del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre éstos:

- **Escolarizada / Presencial.** Se basa en la apropiación activa de los conceptos fundamentales, teóricos y prácticos, por parte de los alumnos con el apoyo del profesor y de medios audiovisuales. Estos cursos exigen la presencia del profesor y de los alumnos en las aulas.
- **No escolarizada / Semi-presencial / Virtual.** Corresponde a la oferta de cursos teóricos o prácticos basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación que no exigen necesariamente la presencia de los alumnos ni de los profesores que las imparten, en las aulas y recintos de la universidad. Se considera que varias de las UEA de la División son susceptibles de apoyarse de esta modalidad, total o parcialmente. El objetivo y reglas de operación particulares de estos espacios se pueden consultar en los “**Lineamientos de contenidos y requerimientos mínimos para UEA impartidas en modalidad No escolarizada / Semi-presencial / Virtual en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.**”:

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN Y EVALUACIONES DE UEA.

Con independencia de las modalidades de conducción específicas descritas en cada programa de estudio, se ha considerado importante establecer lineamientos de carácter general que apoyen los procesos de enseñanza aprendizaje.

Como parte de las modalidades de conducción los profesores procurarán:

- Complementar la apropiación de los temas por parte de los alumnos con un alto número de ejemplos y resolución de problemas y ejercicios para facilitar su comprensión.
- Fomentar la intervención activa de los alumnos.
- Planear y participar-colegiadamente de las actividades del eje integrador.
- Incorporar progresivamente actividades que promuevan la comprensión del idioma inglés.

Como parte de las modalidades de evaluación los profesores procurarán:

- Los profesores que imparten la misma UEA en el mismo trimestre, decidirán si es conveniente realizar evaluaciones colegiadas, ya sean globales (periódicas y terminales) y de recuperación.
- Incorporar progresivamente actividades que promuevan la comprensión del idioma inglés.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Lerma

DIVISIÓN DE
CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y DE LA
SALUD

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE UEA QUE DEMANDEN DE FORMACIÓN PRÁCTICA A TRAVÉS DE LABORATORIOS.

Para el caso específico del laboratorio, además de los lineamientos descritos en el apartado anterior y sin menoscabo de las modalidades de conducción y evaluación específicas presentes en los programas de estudio de las UEA, los profesores procurarán:

- Llevar a cabo una aproximación progresiva en la adquisición de conocimientos y habilidades mediante el aprovechamiento de recursos digitales como paquetes de cómputo y laboratorios virtuales en los primeros trimestres.
- Desarrollar y actualizar, con base en el contenido sintético de la UEA, un manual de prácticas que incluya los principios fundamentales, la metodología experimental y los elementos mínimos de seguridad e higiene. Lo anterior de manera colegiada con otros miembros del personal académico responsables de dicha UEA.
- Exponer o elaborar con los alumnos, el protocolo experimental asegurándose de que los alumnos lo comprendan especialmente en lo concerniente a las medidas de seguridad e higiene.
- Cuando sea pertinente organizar la integración de equipos para desarrollar las actividades planeadas durante las sesiones.

Como parte de las modalidades de evaluación los profesores procurarán:

- Requerir como elemento de evaluación la elaboración de una bitácora que contenga la información relacionada con la organización y realización de cada actividad práctica.
- Requerir como elemento de evaluación informes escritos de cada una de las prácticas realizadas que incluyan el análisis de resultados.

PROCESOS DE LA OFERTA ACADÉMICA

Las UEA Proyecto terminal I y II, merecen una descripción más detallada en su operación pues involucran la participación de varios actores, por lo que se refiere a los ***“Lineamientos para establecer la integración, funciones y operación del comité de estudios y comités tutorales respecto de los proyectos terminales de las Licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.”***

Los programas de varias UEA de los Planes de estudio de la DCBSL implican salidas prácticas a diversas localidades “de campo.” En este sentido, por la importancia de esas temáticas, así como debido a la responsabilidad adquirida por la UAM durante las mismas, la DCBSL han desarrollado los ***“Lineamientos de Prácticas de Campo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”*** que deberán observarse.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Lerma

DIVISIÓN DE
CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y DE LA
SALUD

Finalmente, respecto al reconocimiento de horas frente a grupo para el caso de los académicos, estas dependerán de los Criterios vigentes para cada plan de estudios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo respecto de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, de la DCBSL.

AUTORIZACIONES DE INSCRIPCIÓN

En el caso de las UEA de los planes de estudio que requieren autorización para su inscripción, los alumnos interesados deberán solicitar al Coordinador de Estudios de cada plan, dicha autorización durante los días previos al periodo de reinscripciones.

MOVILIDAD

Para asuntos referentes a movilidad se observará la normatividad y convocatorias vigentes, en particular los ***“Lineamientos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el programa de movilidad de alumnos UAM y participantes de otras instituciones de educación superior”***.

PROGRAMACIÓN Y OFERTA ACADÉMICA TRIMESTRAL

La programación de UEA deberá respetar la Programación Anual aprobada por el Consejo Divisional, además de procurar ofertar un número mínimo suficiente para cubrir la demanda de UEA optativas para cada plan de estudios.

La Secretaría Académica de la División procederá al cierre de grupos con menos de 5 alumnos inscritos.

La creación no prevista de grupos adicionales necesarios para impartir una UEA altamente demandada será autorizada cuando exista la suficiencia presupuestal, de infraestructura y se cumplan con los tiempos administrativos que aseguren la oportuna atención del alumnado.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este documento entrará en vigor al siguiente día hábil de su aprobación por parte del Consejo Divisional.